COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión ordinaria bimodal: n.º 959
Fecha: martes 3 de noviembre de 2026

Inicio: 8:03 a.m.

Presentes:	MSc. Laura Hernández Alpízar, quien coordina, Dr. Teodolito Guillén Girón, Dr. Johan Carvajal Godinez, M.Sc. Francisco Céspedes Obando, Srita. Raisha Cuero Mosquera, MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán y Mag. Randall Blanco Benamburg
Persona ausente con justificación:	Licda. Jessica Venegas Gamboa
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados:	Lcda. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la agenda

La señora coordinadora hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de minuta: n.º 958
3. Correspondencia
4. Informe de la coordinación a. i.
5. **Audiencia:** Escenarios de operación del CAL. **Persona invitada**: Ing. María Estrada Sánchez, rectora. Hora 8:30 a 9:15 a.m.

6. **Propuesta** Atención de los puntos 1 y 2 del acuerdo del V Congreso Institucional relativos a la creación del Programa Institucional de Voluntariado Estudiantil Universitario “VolunTEC”, adscrito a la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (Atención del oficio CI-021-2026) **Exp-CI-616-2026 CI-021-2026 VolunTEC** (a cargo de Laura Hernández).

7. **Propuesta** Modificación del artículo 10, inciso e, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, relativo al rubro de Obra Didáctica (atención del oficio CCP-C-029-2026) (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa) **Exp-CI-587-2026 CCP-C-029-2026 Vigencia criterio actividades FUNDATEC obra didact**

8. **Propuesta** Modificación de los artículos 5, 10, 11, 33, 37, 38 y 40 del Reglamento del Régimen Enseñanza – Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incluir aspectos específicos sobre carreras con énfasis. (atención oficio ViDa-1157-2025) **(a cargo del señor Randall Blanco Benamburg)** **Exp-CI-556-2025 ViDa-1157-2025 defin “énfasis” en Glosario y modi artículos RREA**

9. Varios.

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de minuta: n.º 958

Se somete a votación la minuta n.° 958 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 **AUDI-245-2026** memorando recibido el 23 de octubre de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita manifestar el interés en que se evalúe alguno de los procesos, áreas, programas o actividades institucionales como insumo prioritario para la definición del Plan de Trabajo 2027 de la Auditoría Interna. Se indica que las propuestas deben enviarse a más tardar el 5 de noviembre de 2026, acompañadas del nivel de riesgo, estado de controles, motivo y expectativa de evaluación. **Elaborar cuadro con puntos de interés para enviar la propuesta de temas. Compartir lo solicitado el año pasado.**

a.2 **EIE-338-2026** memorando recibido el 23 de octubre de 2026, suscrito por el

Ing. Greivin Barahona Guzmán, director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita la creación de una unidad interna categoría 3 para administrar la Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y su salida lateral de Bachillerato. Se detalla que la unidad funcionará con la infraestructura y el personal actual de la Escuela, requiriendo únicamente el presupuesto para cubrir el pago de la coordinación correspondiente al 25% sobre el salario base, y se adjuntan los criterios de la Vicerrectoría de Docencia y el aval de Rectoría. **Se designa Exp-CI-709-2026 EIE-106-2026 Porcentaje recargo coordinación licenciatura y se asigna el tema al señor Francisco Céspedes Obando.**

a.3 OPI-398-2026 memorando recibido el 26 de octubre de 2026, suscrito por la Ing. Raquel Mejías Elizondo, directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora titular de la Oficina de Planificación Institucional y al Consejo Institucional, en el cual se atiende la solicitud de información estadística sobre inserción de personas egresadas beneficiarias de beca préstamo. **Se traslada a la señorita Raisha Cuero Mosquera y se anexa al Exp-CI-630-2026 SCI-432-2026 Reforma art 44, 47 y 51 adición art 51 bis y 51 ter Reglam becas préstamos estud**

a.4 VIESA-738-2026 memorando recibido el 23 de octubre de 2026, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la señora Diana Segura Sojo, coordinadora del Programa Resiliencia Indígena y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita una prórroga de un mes, hasta el 4 de noviembre de 2026, para la atención del inciso d) del acuerdo de la sesión ordinaria n.° 3431, artículo 11, relacionado con la elaboración de la normativa interna del Programa Resiliencia Indígena. Se fundamenta que, aunque se han presentado avances sustanciales, se requiere tiempo adicional para completar la propuesta normativa integral. **Se anexa al Expediente Resiliencia Indígena**

a.5 SCI-904-2026 memorando recibido el 27 de octubre de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite el reporte de la correspondencia registrada para la sesión ordinaria n.º 3466 del 28 de octubre de 2026. **Se analiza en el apartado siguiente.**

b. CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026, TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3466 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026 MEDIANTE OFICIO SCI-904-2026

b.1 DP-119-2026 memorando recibido el 21 de octubre de 2026, suscrito por el

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado y representante de la Comisión de Credenciales Alternativas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Consejo Institucional, en el cual se remite la propuesta de Reglamento para el Desarrollo de Credenciales Alternativas en el ITCR y la propuesta de Convenio Específico entre el ITCR y la Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec) para la equiparación de credenciales alternativas por asignatura. Se solicita al Consejo Institucional realizar el análisis y trámite correspondiente para su eventual aprobación e implementación.
Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna Exp-CI-710-2026 DP-119-2026 Reglamento credenciales alternativas. Se asigna a Johan Carvajal Godínez

b.2 R-381-2026 oficio recibido el 21 de octubre de 2026, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M. Sc., rectora y presidenta del Consejo Institucional y a la Dra. Katalina Perera Hernández, directora a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sesión n.º 7035, artículo 8, del 15 de octubre de 2026, relacionado con la creación del Bachillerato en Ingeniería en Computadoras y Semiconductores. Se insta al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y a sus autoridades a reconsiderar su posición respecto a la propuesta de carrera, a fin de favorecer el diálogo interuniversitario y la valoración objetiva de los criterios académicos y técnicos aportados durante los procesos de evaluación correspondientes. **Se traslada para análisis y atención en lo que corresponda a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Tema asignado al señor Randall Blanco Benamburg a fin de elaborar un documento que responda a la gestión.**

En relación con este oficio, las personas integrantes de esta Comisión analizan el oficio R-381-2026 del Consejo Universitario de la UCR, relacionado con la propuesta de creación del Bachillerato en Ingeniería en Computadoras y Semiconductores, y se llega al consenso presentar una propuesta de respuesta al Consejo Universitario.

Se plantea aclarar que este órgano no ha adoptado una posición sobre dicha propuesta y, por tanto, no existe criterio alguno que corresponda reconsiderar. Asimismo, se reconoce el papel de CONARE en la coordinación y valoración de nuevas ofertas académicas y se comparte que deben prevalecer las necesidades estratégicas del país y el interés de las personas estudiantes, procurando el mejor aprovechamiento de los recursos de las universidades públicas.

La respuesta se mantendrá en estos términos, sin entrar a valorar la conveniencia de la oferta académica de la UCR ni sus aspectos presupuestarios.

b.3 Correos electrónicos recibidos el 21 de octubre de 2026, suscritos por el señor Asdrúbal Gómez Gutiérrez, estudiante de Ingeniería en Electrónica y la Bach. Keilyn Tencio Godínez, técnica en administración de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el Lic. José Luis Cerdas Sánchez, asesor legal, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la Secretaría del Consejo Institucional, mediante los cuales se da seguimiento a la solicitud FOSDE n.º 4843 y a la gestión para la rehabilitación de la cuenta de correo institucional. El señor Gómez Godínez señala inconsistencias entre las respuestas brindadas por el Departamento de Admisión y Registro y el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones sobre la competencia para restablecer el servicio, manifiesta que la desactivación del correo institucional le genera un estado de indefensión al mantener trámites administrativos activos y solicita la corrección de información que relaciona erróneamente su caso con un procedimiento disciplinario ajeno.
Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota

b.4 ABDO-19-2026 oficio recibido el 23 de octubre de 2026, suscrito por el Lic. José Luis Cerdas Sánchez, asesor legal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la M. Sc. Lidia Gómez Valverde, presidenta del Tribunal Disciplinario Formativo, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual brinda respuesta al oficio TDF-249-2026 sobre la aplicación del artículo 14 bis del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 SCI-898-2026 memorando con fecha 30 de octubre de 2026, suscrito por el doctor Johan Carvajal Godinez, coordinador a .i de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora y a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita a la Rectoría información complementaria sobre plazas docentes, oferta de cursos e infraestructura para completar la atención del acuerdo sobre cupos de primer ingreso 2027, así como gestionar la prórroga correspondiente. **Se adjunta al Exp-CI-626-2026 ViDa-321-2026 Cupos 2027**

c.2 SCI-920-2026 memorando con fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por el doctor Johan Carvajal Godinez, coordinador a .i de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Alexander Borbón Alpízar, presidente de la Comisión de Carrera Profesional, en el cual se realiza consulta a la Comisión de Carrera Profesional sobre los criterios aplicados para la recepción y tramitación de solicitudes de reconocimiento de los pasos 4 y 5 de la carrera profesional, en el marco del acuerdo del V Congreso Institucional denominado "Estímulo al talento humano con máximo nivel en la carrera profesional" **Se**

adjunta al Exp-CI-617-2026 CI-024-2026 Carrera profesional

c.3 SCI-921-2026 memorando con fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por el doctor Johan Carvajal Godinez, coordinador a .i de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora, en el cual se solicita respuesta al oficio SCI-662-2026 en el cual se solicitó formalmente a la Rectoría la información precisa sobre la disponibilidad de recursos, sostenibilidad y proyección de la continuidad del Programa de Maestría en Diseño y Construcción Sostenible y de su respectiva Área Académica, a partir del 1 de enero de 2028. **Se adjunta al Expediente DP-135-2019 MAESTRIA DCS**

c.4 SCI-922-2026 memorando con fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por el doctor Johan Carvajal Godinez, coordinador a.i. de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, en el cual se solicita respuesta al oficio SCI-681-2026, remitido el 20 de agosto de 2026, sobre la propuesta del Reglamento para Cursos en Período de Verano. **Se anexa al Expediente Reglamento Cursos de verano.**

4. Informe de la coordinación a. i.

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

5. Audiencia: Escenarios de operación del CAL. Persona invitada: Ing. María Estrada Sánchez, rectora. Hora 8:30 a 9:15 a.m.

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 8:49 a. m. las siguientes personas: máster Gonzalo Coto Fernández, persona integrante el Consejo Institucional, máster María Estrada Sánchez, rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, máster René D Avanzo Trejos, director del departamento de Admisión y Registro, licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, ingeniera Sofía García Romero, persona integrante del Consejo Institucional y la máster Ericka Quirós Agüero, persona asesora de la Rectoría.

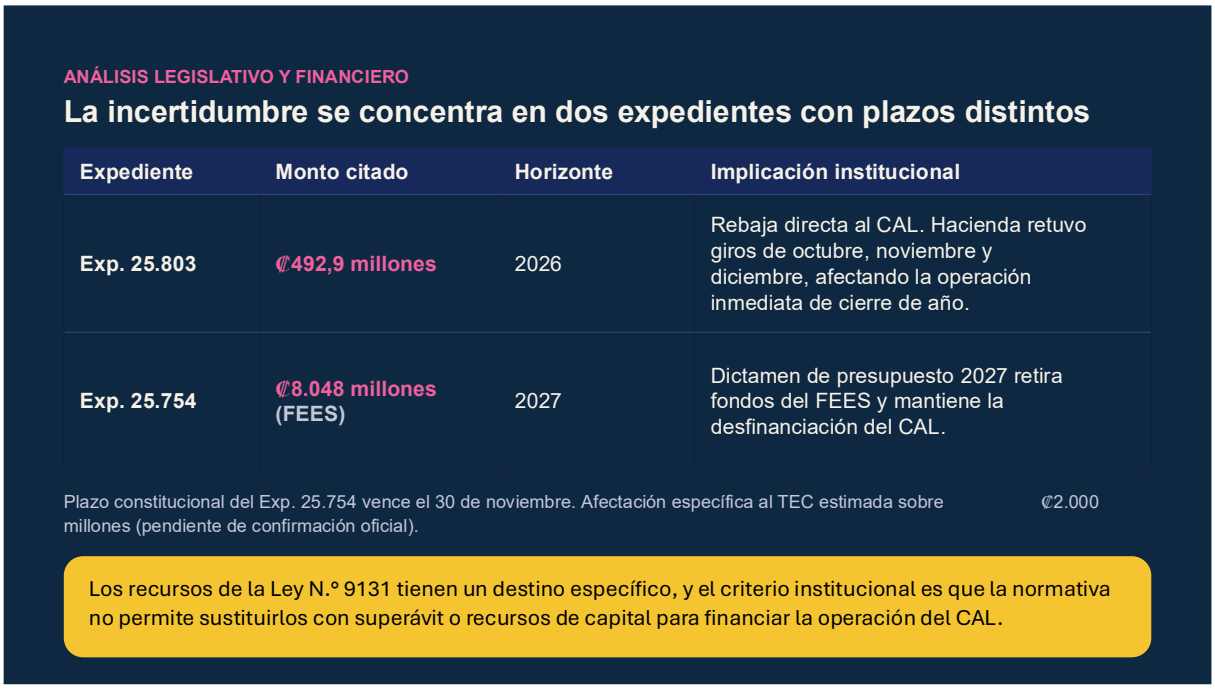
La señora coordinadora les brinda la bienvenida a la audiencia y le concede la palabra a la señora rectora.

La señora María Estrada Sánchez, agradece el espacio brindado e indica que se abordarán tres asuntos: el procedimiento definido por CASAP para permitir que las personas aspirantes al Centro Académico de Limón puedan optar por carreras en otros campus o centros académicos; la situación de los cupos, tema que debe ser conocido primero por el Consejo de Docencia; y, si el tiempo lo permite, la carrera

relacionada con computadoras y semiconductores que podría ser conocida por CONARE. Asimismo, agradece el acompañamiento del Consejo Institucional y señala que quienes participaron en la reciente gira a Limón pueden aportar sus impresiones sobre la situación del Centro Académico.

La señora Camila Delgado Agüero y el señor Ricardo Coy Herrera realizan la siguiente presentación:





Implicaciones para el proceso de admission.

La publicaciónde resultadosdebe ser un actoresponsableque pueda cumplirse

Acto formal vinculante

El proceso de publicación de resultados asigna una condición —admitida, en espera, elegible o no elegible —para una carrera y sede específicas.

Restricción de fondo

No es procedente admitir en una oferta sin contenido presupuestario; tampoco excluir a quienes eligieron Limón.

Salida técnica viable

La salida propuesta: abrir nuevas opciones de escogencia de carrera y recalcular todo el proceso.

Directrices y lineamientos Sesión Ordinaria N.° 3430, Artículo 11, del 12 de noviembre de 2025

IMPACTO EN CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Reubicar aspirantes cambia la capacidad de todo el sistema

272

Personas aspirantes eligieron carreras del CAL en primera o segunda opción.

Las carreras receptoras enfrentarían presión sobre cupos y cursos de servicio de primer ingreso.

También crecería la demanda de becas, residencias, alimentación y transporte.

La respuesta debe proteger la equidad regional y evitar costos de traslado y desarraigo.





VISIÓN INTEGRAL DE SEDES

La capacidad para 2027 debe valorarse junto con la continuidad de Limón

417

Personas estudiantes activas

Población regular del CAL con derecho adquirido de continuidad académica ante un eventual cierre técnico.

100%

Traslado a otras sedes

Atender a la población activa fuera de Limón consumiría capacidad instalada requerida para nuevo ingreso 2027.

6

Factores críticos

Cupos lectivos, apertura de grupos, cursos de servicio, becas, residencias y acompañamiento psicopedagógico.

En pocas palabras: primer ingreso y continuidad compiten por la misma capacidad institucional, presupuestaria y física.

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Escenario A reduce incertidumbre; Escenario B espera certeza presupuestaria

Criterio	Escenario A: publicación el lunes 23 de noviembre de 2026 FECHA IDEAL	Escenario B: publicación el lunes 30 de noviembre de 2026
Supuesto	El Plenario no revierte la reducción al CAL en el presupuesto 2027.	El Plenario vota a tiempo y la publicación puede hacerse el mismo día, o con uno o dos días hábiles de diferencia.
Ventajas	Reduce la incertidumbre de las personas aspirantes; deja margen para becas, residencias, recursos y listas de espera antes del receso de fin de año.	No hay ventajas operativas.
Riesgos	Generar derechos sobre una oferta sin financiamiento, y podría valorarse una convocatoria extraordinaria. El plazo operativo es muy ajustado.	La aprobación del presupuesto no garantiza el giro efectivo de los recursos. Comprime diciembre: recursos, becas, residencias y listas de espera coinciden con el cierre de ciclo y el receso institucional, hay imposibilidad material de cumplimiento de tiempos.
Efecto en la capacidad institucional	Permite planificar con antelación aunque con tiempo muy limitado grupos, cursos de servicio y residencias en las sedes receptoras.	La planificación de grupos y servicios estudiantiles para 2027 se define con menos de dos meses de antelación al inicio de leccione, hay que cambiar calendario institucional.





En resumen, CASAP analiza el proceso de admisión 2027 ante la afectación presupuestaria institucional y plantea, como escenario de corto plazo, suspender los cupos de primer ingreso del Centro Académico de Limón, sin que ello implique su cierre. La propuesta busca ofrecer una alternativa a las 272 personas aspirantes que seleccionan carreras en Limón, permitiéndoles escoger otras opciones académicas y competir por los cupos disponibles en otros campus y centros académicos, sin garantía de admisión. Para ello, se requiere modificar

transitoriamente los lineamientos, habilitar un formulario de selección, recalcular la distribución de cupos y ajustar los calendarios institucionales.

Se destaca además la necesidad de garantizar la continuidad de las 417 personas estudiantes activas en Limón, de las cuales aproximadamente el 85 % cuenta con algún tipo de beca socioeconómica o estímulo. La eventual redistribución estudiantil tendría efectos en cupos, apertura de grupos, cursos de servicio, becas, residencias, alimentación, transporte y demás servicios institucionales, por lo que se realizan proyecciones para determinar la capacidad de atención y financiamiento disponible.

En cuanto a los plazos, se considera conveniente publicar los resultados de admisión el 23 de noviembre, dado que postergarlos hasta el 30 de noviembre impediría ejecutar oportunamente otros procesos institucionales, como becas, atención de necesidades educativas y discapacidad, reserva de cupos para mujeres y el Programa de Admisión Restringida. En consecuencia, se plantea avanzar con los ajustes normativos y operativos necesarios, mientras se continúa valorando el escenario presupuestario y sus repercusiones para toda la Institución.

El señor René D'Avanzo Trejos presenta el formulario dirigido exclusivamente a las personas solicitantes del proceso de admisión 2026-2027 que seleccionaron alguna carrera del Centro Académico de Limón. Explica que previamente recibirán un correo electrónico con la información necesaria y que el instrumento aún no es público.

Explica que el texto informa que, ante los recortes presupuestarios y de aprobarse la decisión correspondiente, el Centro Académico de Limón no recibirá estudiantes de primer ingreso para 2027, por lo que se ofrece la posibilidad de seleccionar una carrera definitiva en otro campus o centro académico. Se proyecta habilitar el formulario durante dos días, contactar a las 272 personas también por teléfono y verificar quiénes no han completado el proceso para dar seguimiento.

Detalla que las personas tendrán acceso a la oferta académica, información sobre zonas de influencia, carreras, campus, jornadas, grados académicos y acreditación. El formulario solicita identificación y datos de contacto, así como una carrera definitiva en primera opción y, voluntariamente, una segunda opción distinta. Advierte que la primera opción es obligatoria y la segunda no.

Aclara que las opciones seleccionadas serán definitivas. Si una persona completa varias veces el formulario, se utilizará el último registro recibido. Finalizado el plazo, la información se depura, se traslada para los ajustes en la base de datos y se reinicia la distribución de cupos con miras a publicar resultados el 23 de noviembre.

La señora Camila Delgado Agüero añade que se explora el apoyo de redes y grupos de WhatsApp vinculados con personas orientadoras, territorios indígenas y colegios de la región para divulgar la importancia de completar el formulario,

especialmente considerando los problemas de conectividad existentes en algunas zonas.

Se agradece la presentación y se abre una ronda de consultas y establece que las preguntas se atiendan sucesivamente, procurando ordenar la discusión.

El señor Randall Blanco Benamburg hace uso de la palabra y manifiesta una profunda preocupación y considera que, aunque se habla de varios escenarios, en realidad se presenta una única alternativa de fondo: llevar a cero la admisión de primer ingreso en Limón. Señala que no cuenta con elementos suficientes para votar favorablemente una medida de esa naturaleza y solicita analizar otras posibilidades institucionales que permitan mantener algún nivel de admisión.

Plantea que deberían valorarse alternativas como admitir únicamente una carrera, reducir cupos institucionalmente para sostener parte de la oferta en Limón y analizar otros mecanismos antes de tomar una decisión definitiva. Sostiene que no votaría a favor de eliminar completamente los cupos mientras esas alternativas no hayan sido suficientemente discutidas.

Pregunta cuántas de las 272 personas solicitantes poseen una nota de al menos 520, cuál sería el costo de mantener las instalaciones del Centro Académico sin utilización y cuántas de las 417 personas estudiantes activas finalizan sus estudios durante el año en curso o el siguiente. También puntualiza que la fecha de publicación de resultados no corresponde a una decisión del Consejo Institucional.

Finalmente, solicita una discusión institucional más amplia, con participación de diferentes instancias y personas capaces de aportar análisis y escenarios alternativos para la toma de decisiones.

El señor Francisco Céspedes Obando hace uso de la palabra y comparte la preocupación expresada por Randall Blanco Benamburg y señala que, con la información disponible, tampoco estaría en condiciones de apoyar la propuesta. Pregunta si se analiza el expediente legislativo 25.847 y qué impacto podría tener una eventual modificación que permita utilizar recursos de superávit para financiar gastos operativos de sedes regionales.

La señora rectora, María Estrada Sánchez aclara enfáticamente que no se propone cerrar el Centro Académico de Limón. Explica que se presenta el peor escenario solicitado y que se valoran otras alternativas. Advierte que abrir una nueva cohorte exige asegurar su sostenibilidad durante al menos cinco años y que los recortes presupuestarios trascienden a Limón y afectan al conjunto institucional.

Señala que el Consejo de Docencia incluso podría valorar reducir o no abrir cupos de primer ingreso en todos los campus y centros si la situación presupuestaria lo exige. Explica que el escenario planteado para Limón busca que las personas aspirantes mantengan la posibilidad de competir por un ingreso al TEC en otras carreras.

Respecto del expediente legislativo mencionado, considera que el uso de superávits no constituye una solución permanente ni garantiza sostenibilidad, pues primero debe determinarse su existencia y monto, y cuestiona que las regiones queden condicionadas únicamente a los recursos sobrantes. Insiste en que la discusión sobre Limón debe ser más amplia, pero que paralelamente es imprescindible resolver la situación inmediata de la población aspirante a 2027.

Reitera que la Administración no plantea cerrar el Centro Académico, sino contraer actividades y operar según los recursos disponibles. Indica que incluso se limita la oferta de verano y que es necesario que la comunidad institucional comprenda la magnitud real de los recortes.

La señora Silvia Watson Araya hace uso de la palabra y complementa que la posibilidad de utilizar superávits no garantiza sostenibilidad financiera, dado que su monto solo puede determinarse después de la liquidación presupuestaria, no es permanente ni idéntico entre períodos y además está condicionado por contratos plurianuales, órdenes de compra, regla fiscal y otros factores. Por tanto, no constituye una fuente disponible desde el inicio del período para financiar permanentemente una región.

Por su parte, la señorita Sofía Beatriz García Romero, expresa preocupación por la decisión de no comunicar oportunamente las notas de admisión y señala que divulgar al menos la nota habría permitido a muchas familias y personas aspirantes estimar sus posibilidades de ingreso a partir de los cortes de años anteriores y buscar otras alternativas.

Propone analizar una redistribución de los recursos institucionales entre todos los campus y centros, reduciendo cupos donde resulte necesario para mantener una operación mínima en Limón. Considera que trasladar a las personas aspirantes para competir por cupos en otros centros no resulta plenamente equitativo, debido a las diferencias históricas entre notas de corte. Plantea distribuir el impacto entre docencia, investigación, extensión y administración para evitar que Limón absorba por sí solo la afectación.

La señora Laura Hernández Alpízar hace un llamado a construir progresivamente un criterio integral, reconociendo que existen distintas posiciones e incertidumbre tanto en el Consejo Institucional como en el Consejo de Rectoría. Señala que el propósito de estos espacios es recibir información y retroalimentación para llegar a la mejor decisión posible.

El señor Teodolito Guillén Girón hace uso de la palabra y apoya la preocupación de que el análisis no se limite al Consejo de Docencia y considera necesario construir diferentes escenarios de reducción en todas las unidades institucionales. Señala que ninguna escuela debería asumir que permanecerá sin afectaciones y solicita abordar también plazas, administración y otros ámbitos. Subraya que Limón no

debe convertirse en el único punto de sacrificio, pues los recortes impactan a toda la Institución y deben analizarse integralmente.
El señor Rodrigo Calvo Bodán hace uso de la palabra y propone cuantificar diferentes escenarios, particularmente el costo de mantener parcialmente la admisión en Limón frente a reducir cupos en otros campus. Advierte que el costo por estudiante podría ser mayor en Limón debido a la estructura requerida para mantener una operación parcial, mientras otros campus ya cuentan con capacidad instalada. Sugiere calcular esos costos para contar con información objetiva antes de decidir entre mantener una apertura parcial o suspender completamente el primer ingreso.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que continúa construyendo su criterio y consulta si la selección de una carrera en otro campus sería definitiva o únicamente temporal mientras cambia la situación de Limón. Pregunta también si existiría la posibilidad de cursar bloques básicos y regresar posteriormente.

Considera probable que las restricciones presupuestarias continúen y plantea la necesidad de diseñar medidas sostenibles durante varios años. Solicita información numérica concreta sobre el impacto de los recortes en plazas, cursos, becas y funcionamiento, dado que estos datos resultan indispensables para la toma de decisiones.

El señor Ricardo Coy Herrera hace uso de la palabra y responde que la propuesta se tramita inicialmente mediante un transitorio para 2027, aunque reconoce que podría ser necesario extenderla si las condiciones se mantienen. Explica que las 272 personas podrán presentar nuevas opciones y competir institucionalmente por cupos, sin garantía de admisión.

Aclara que el problema no se limita a los recursos de Limón, pues existen recortes adicionales que impactan a toda la Institución. Expone que reducir porcentualmente la admisión en todas las carreras también tendría efectos de largo plazo, incluida la pérdida de espacios frente a otras universidades.

En cuanto a costos, señala que durante 2026 se utilizan aproximadamente 20,6 plazas docentes en el primer semestre y 20,3 en el segundo, sin incluir seguridad, alimentación, transporte y otros apoyos. Estima que mantener la docencia en Limón requeriría alrededor de 15 plazas institucionales, lo que implicaría reducir recursos disponibles para otras sedes. Explica que disminuciones menores de cupos no necesariamente generan grandes ahorros, porque muchos costos fijos deben mantenerse.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta cómo operaría el Centro Académico si no recibe primer ingreso. El señor Coy Herrera responde que uno de los escenarios consiste en mantenerlo abierto presencialmente de martes a jueves, mientras lunes y viernes se ofrecerían únicamente cursos virtuales para disminuir costos administrativos.

La señora Hernández Alpízar advierte que dicho esquema transforma la modalidad de funcionamiento del Centro y repercute en la interacción, el seguimiento estudiantil, la vida académica y los servicios estudiantiles.

El señor Johan Carvajal Godínez consulta cuál sería el impacto financiero y operativo en los demás campus de mantener Limón funcionando tres días presencialmente, considerando que tendrían que redireccionarse recursos de otras sedes. Señala que la propuesta podría implicar una transición hacia una modalidad híbrida o semipresencial y consulta si ese efecto ya se encuentra cuantificado.

La señora Watson Araya responde que se están elaborando escenarios financieros para presentarlos en COPA. Señala que el análisis debe contemplar no solo los ₡492 millones, sino también los recursos de leyes específicas, fondos postergados y cualquier otra reducción presupuestaria. Advierte que la incertidumbre se mantiene mientras el presupuesto continúa en discusión y que, conforme se oficialicen los recortes, será necesario reconstruir, regenerar y reformular el presupuesto y los escenarios de funcionamiento.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si se contempla reforzar la beca de las personas provenientes de Limón que deban trasladarse a otro campus. La señora Camila Delgado Agüero responde que cualquier apoyo adicional está sujeto a disponibilidad presupuestaria y que primero debe garantizarse la continuidad de la población estudiantil activa. Indica que aún no puede determinarse cuántas becas se ofrecerán a estudiantes de nuevo ingreso y que se realizan proyecciones con recursos remanentes para evitar afectar la permanencia.

El señor Randall Blanco Benamburg hace uso nuevamente de la palabra y aclara que no se propone informar a una persona que está admitida para posteriormente revocar esa condición. Señala que el espacio debe permitir escuchar y opinar y manifiesta preocupación ante cualquier percepción de que se minimizan los argumentos de quienes mantienen criterios diferentes.

La señora Laura Hernández Alpízar reafirma que el propósito es continuar conversando y construir criterio mediante preguntas, dudas y opiniones sucesivas. Precisa que su consulta sobre becas se refiere específicamente a la posibilidad de ofrecer un apoyo adicional a quienes, por no poder ingresar en Limón, deban trasladarse a otro campus, con los costos adicionales que ello supone.

La señora Camila Delgado Agüero aclara que el FOSDE ofrece mecanismos generales para estudiantes en desventaja socioeconómica, incluido complemento alimenticio, pero que no puede garantizar en ese momento una beca a ninguna persona aspirante, de Limón o de otra región, mientras no se determine la capacidad presupuestaria disponible después de atender a la población activa.

La señora rectora, pide un pequeño espacio en esta audiencia para referirse al tema de la carrera de computadoras y semiconductores promovida por la Universidad de Costa Rica.

Informa que recibe comunicación de otros rectores según la cual existiría la posibilidad de apoyar una problemática presupuestaria de la UNED, condicionada a que se apruebe la carrera de computadoras y semiconductores. Explica que previamente acuerda con autoridades de la UCR que, antes de volver a incluir el asunto en agenda, los equipos académicos correspondientes deben reunirse para analizar la propuesta; sin embargo, el punto aparece nuevamente agendado para aprobación.

Ante la información brindada por la señora María Estrada sobre las presiones existentes para aprobar la carrera de computadoras y semiconductores y la situación planteada por el rector de la UNED, la señora Laura Hernández-Alpízar preguntó específicamente cuál era la posición del rector de la UNED, respecto a esa eventual negociación y al condicionamiento que se estaba planteando.

Ante una consulta de la señora Laura Hernández Alpízar, comenta la posición trasladada por el rector de la UNED y señala la presión existente para resolver el asunto con rapidez.

El señor Ricardo Coy Herrera expone que desde el Consejo de Docencia existe preocupación por el crecimiento de carreras de otras universidades que compiten directamente con la oferta académica del TEC. Señala que se prepara un pronunciamiento y se solicita al Consejo Institucional contar también con una posición, debido a que existe un acuerdo del Consejo Universitario de la UCR apoyando la apertura de la carrera. Añade que Ingeniería en Computadores prepara argumentos de naturaleza técnica.

Considera improcedente y éticamente cuestionable trasladar al TEC la responsabilidad por la situación financiera de otra universidad a cambio de aprobar una carrera. Sostiene que los procesos en CONARE deben basarse en articulación y consenso y que solicitar información adicional antes de dar un aval es legítimo. Expresa preocupación porque estas dinámicas puedan convertir los espacios de coordinación en mecanismos de presión.

El señor Johan Carvajal Godínez señala que posee conocimiento técnico del tema por haber participado en el proceso de creación de Ingeniería en Computadores y traslada también las consideraciones discutidas en la Escuela de Electrónica. Indica que el dictamen de OPES no permite, desde su perspectiva, adoptar una decisión suficientemente informada y que debe ampliarse y complementarse.

Explica que existen inquietudes sobre la denominación de la carrera, pues señala que únicamente alrededor del 10 % de los cursos se relaciona con semiconductores, lo que genera dudas sobre la correspondencia entre el nombre y el objeto de estudio. Considera que la posición institucional no debe presentarse como obstruccionista, sino sustentarse en el derecho y deber de emitir un voto informado y responsable. A su juicio, el problema no radica en la autonomía de la

UCR para formular la propuesta, sino en el procedimiento y la suficiencia del dictamen elaborado por OPES.

La señora Hernández Alpízar señala que los argumentos expuestos por el señor Johan Carvajal Godínez contribuyen a clarificar el criterio y que el tema debe analizarse en Comisión para construir un acuerdo mínimo que eventualmente pueda presentarse al Pleno del Consejo Institucional. Recuerda que se recibe copia de un acuerdo del Consejo Universitario de la UCR solicitando reconsiderar una posición que el Consejo Institucional aún no ha expresado formalmente.

Considera que existe un componente técnico que puede sustentarse adecuadamente, pero advierte que el asunto adquiere asimismo una dimensión política y puede debilitar la unidad de la lucha presupuestaria universitaria. Solicita que los documentos técnicos y pronunciamientos sean remitidos cuanto antes para su análisis.

Retomando el tema central de esta audiencia, la señora Laura Hernández Alpízar retoma el tema de admisión y manifiesta preocupación por los plazos disponibles para que la Comisión y el Pleno conozcan una eventual propuesta antes de la publicación prevista de resultados. Señala que existen limitaciones de agenda y solicita analizar cuidadosamente las fechas.

La señora Camila Delgado Agüero señala que CASAP remitirá el oficio solicitado y que existe margen para aplicar el formulario durante la primera quincena de noviembre. Advierte que una publicación posterior al 30 de noviembre dificultaría o impediría ejecutar oportunamente procesos como PAR y nivelación. Por ello, considera ideal que las decisiones necesarias se adopten antes del 23 de noviembre.

Entre tanto el señor René D'Avanzo Trejos explica que, de aprobarse la propuesta el 11 de noviembre, sería necesario trabajar continuamente a partir del día siguiente, incluidos fines de semana y horas nocturnas, para procesar el formulario, reconstruir la información en las bases de datos, analizar la distribución de cupos, realizar las verificaciones y preparar la publicación de resultados. Señala que el proceso requiere una coordinación intensa entre las dependencias participantes y apoyo técnico para completar los ajustes.

La señora Laura Hernández Alpízar concluye que el calendario institucional deja un margen de tiempo muy reducido para analizar, dictaminar y aprobar la propuesta. Solicita que la documentación sea remitida a la mayor brevedad posible, con el fin de que la Comisión pueda analizarla, realizar aportes y procurar una propuesta consensuada con posibilidades de llegar oportunamente al Pleno. Finalmente, agradece las intervenciones y señala que la discusión debe continuar conforme se disponga de nueva información.

Se da por concluida la audiencia, se agradece la participación de las personas invitadas. Se retiran de la reunión a ser las 11:50 a. m.

6. **Propuesta Atención de los puntos 1 y 2 del acuerdo del V Congreso Institucional relativos a la creación del Programa Institucional de Voluntariado Estudiantil Universitario "VolunTEC", adscrito a la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (Atención del oficio CI-021-2026) Exp-CI-616-2026 CI-021-2026 VolunTEC (a cargo de Laura Hernández)**

   En relación con este tema, la Comisión dictamina:

   Resultando que:

   1. El Plenario del V Congreso Institucional aprobó la ponencia para la creación del Programa Institucional de Voluntariado Estudiantil Universitario "VolunTEC", adscrito a la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA).

   2. Mediante el oficio CI-021-2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional comunicó y trasladó al Consejo Institucional los siguientes puntos del acuerdo del Congreso cuya ejecución corresponde a este órgano:

      1. *Aprobar la creación del Programa Institucional de voluntariado estudiantil universitario "VolunTEC", adscrito a la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*

      2. *Instruir al Consejo Institucional para que en un plazo de un año natural, gestione la creación y asignación de al menos plaza y media (ideal dos) para la contratación de dos personas profesoras, cada una con al menos 30 horas asignadas, cuyos énfasis profesionales sean en Antropología Social, Sociología o Psicología Comunitaria (60 horas) código 1037 a emplearse en la atención de VolunTEC en todos los campus tecnológicos y centros académicos, así como media plaza administrativa (técnico (a) en programa deportivos y culturales, código 803) para atender la gestión administrativa del programa a nivel institucional, en la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*

   3. El artículo 28 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica:

      Artículo 28. Asuntos propios de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles
      Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según su competencia:
      a. Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación

de carreras, programas académicos, dependencias y subdependencias académicas.

…

4. En la Sesión Ordinaria n.° 4363, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2026, el Consejo Institucional aprobó el Plan Anual Operativo 2027 y su Presupuesto Ordinario, remitidos mediante el oficio R-1120-2026. Dentro de la meta 3.1.1.0.1 “Desarrollar acciones en los 14 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento de las dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos”, que tiene un presupuesto vinculado de ₡2 558 764 374,03, la Matriz PAO 2027 de esa Vicerrectoría (Tabla 33 del Informe de formulación del PAO 2027) incluye como actividad 14 la siguiente: “Ejecutar las acciones establecidas en el acuerdo de la ponencia n.° 20 del V Congreso Institucional, vinculadas con la creación e implementación del Programa Institucional VolunTEC y el fortalecimiento del voluntariado estudiantil, la formación integral y la vinculación social y territorial”. El presupuesto de esa meta se estimó mediante el mecanismo de “asignación residual para metas de gestión” (apartado 13 del Informe), por lo que no se identifica de forma separada el monto destinado al Programa VolunTEC.

Considerando que:

1. El artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece el carácter vinculante de los acuerdos del Congreso Institucional, por lo que corresponde a las instancias institucionales competentes realizar las actuaciones necesarias para su ejecución, de conformidad con el ámbito de sus respectivas competencias y con la normativa institucional aplicable.

2. El Consejo Institucional analiza los puntos 1 y 2 en conformidad con la normativa institucional de carácter vinculante de los acuerdos del Congreso Institucional, y verificó la naturaleza de VolunTEC como programa institucional de voluntariado estudiantil adscrito a la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

3. El acuerdo del V Congreso Institucional contiene una decisión expresa de creación del programa Institucional VolunTEC, de su adscripción y de las gestiones institucionales necesarias para ejecutarlo.

4. La gestión de plazas y la asignación de recursos deben ejecutarse conforme al razonamiento de la propuesta, el mandato del congreso y las normas

institucionales aplicables. Sin embargo, la existencia de contenido presupuestario condiciona la creación o asignación efectiva de plazas y la ejecución de gastos, aunque no deja sin efecto la creación del programa ni los componentes que puedan ejecutarse con los recursos disponibles e históricos de la actividad.

5. El traslado de la Comisión Organizadora asignó a distintas instancias institucionales la ejecución de componentes específicos del acuerdo. Corresponde al Consejo Institucional atender los asuntos que le fueron expresamente encomendados y coordinar el seguimiento de su ejecución, sin sustituir las competencias de las demás instancias.

6. Para cumplir el acuerdo del Congreso, se requiere precisar y tramitar las necesidades de plazas del programa, considerando los perfiles y las cargas aprobadas, la normativa institucional aplicable y la disponibilidad presupuestaria.

7. Dado que el Programa Institucional VolunTEC fue aprobado por el V Congreso Institucional y que su creación e implementación forman parte de las actividades de una meta del Plan Anual Operativo 2027 aprobado por el Consejo Institucional, corresponde que la Administración destine recursos para su ejecución durante el periodo 2027, conforme a la vinculación plan-presupuesto.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:

a. Cree el Programa Institucional de Voluntariado Estudiantil Universitario “VolunTEC”, adscrito a la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte de VIESA, de conformidad con el punto 1 del acuerdo del V Congreso Institucional titulado “VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social e institucional a través del voluntariado estudiantil universitario”.

b. Solicite a la Rectoría que, conforme a lo que establecen las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presente al Consejo Institucional la propuesta de creación y asignación de las plazas contempladas en el punto 2 del acuerdo del V Congreso Institucional titulado “VolunTEC como programa institucional: propuesta

estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social e institucional a través del voluntariado estudiantil universitario.

c. La propuesta señalada en el inciso anterior deberá presentarse al Consejo Institucional con plazo al fin del periodo de matrícula e inclusión del primer ciclo lectivo 2027.

Se elevará la propuesta al pleno en la reunión del miércoles 11 de noviembre de 2026.

7. **Propuesta Modificación del artículo 10, inciso e, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, relativo al rubro de Obra Didáctica (atención del oficio CCP-C-029-2026) (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa) Exp-CI-587-2026 CCP-C-029-2026 Vigencia criterio actividades FUNDATEC obra didact**

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

8. **Propuesta Modificación de los artículos 5, 10, 11, 33, 37, 38 y 40 del Reglamento del Régimen Enseñanza - Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incluir aspectos específicos sobre carreras con énfasis. (atención oficio ViDa-1157-2025) (a cargo del señor Randall Blanco Benamburg) Exp-CI-556-2025 ViDa-1157-2025 defin "énfasis" en Glosario y modi artículos RREA**

El señor Randall Blanco Benamburg expone el borrador de la propuesta sin embargo considera importante que se solicite al Departamento de Admisión y Registro criterio técnico sobre la propuesta, específicamente respecto de las implicaciones operativas, administrativas y tecnológicas para la gestión de carreras con énfasis.

La consulta puede orientarse al registro de la adscripción estudiantil a los énfasis, la asignación de citas de matrícula, los ajustes requeridos en los sistemas institucionales, los mecanismos de comunicación de estudiantes admitidos y la viabilidad de implementación, incluidos recursos, procedimientos y plazos necesarios.

Se enviará la consulta correspondiente.

9. **Varios**

9.1 La señora coordinadora informa que la VIESA ya remitió los oficios solicitados en la audiencia.

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:10 p. m.

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Firmado digitalmente por LAURA HERNANDEZ ALPIZAR (FIRMA)
Fecha: 2026.11.12 16:33:05 -06'00'

MSc. Laura Hernández Alpízar
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

ADRIANA AGUILAR LOAIZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ADRIANA AGUILAR LOAIZA (FIRMA)
Fecha: 2026.11.13 07:47:58 -06'00'

Lcda. Adriana Aguilar Loaiza
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles